

481

el agua que tanto necesitavan  
lo que habiendose conseguido con exar-  
zica, resolvió separar esta cu. a Dha Sple  
con concurrencia del clero y Múrica desta  
Parroquia al Cantar el tedeum en acción  
degracia por tan singular beneficio: todo lo  
qual con el aumento de fuegos cera, muras  
trada en Dha rogativa, y murica, a tenido  
de arte además de la dotacion desta fiesta  
quatrocientos treze rs. que a suplico el May.  
de proprio desta cu. en virtud de papeles de sus  
mrs. entendida Nueva que para libran-  
ca en el efecto de Dho proprio la copiosa cantidad  
serite generalmente a todo los Cavalleros Cos.  
para el primer Can. ordinario q se celebre  
da cu. Nueva se haya save a los Cavalleros Comis-  
sarios del derecho de Ag. y Pósitos de Treite que los  
Depositarios de los efectos de la guenta  
que casa uno teny apendienter, pues de lo con-  
trario sera de cargo de Dho Cavalleros Comis-  
sarios los que resulten por la retardacion  
y atrasos de Dha guenta  
vise en este Ayuntamiento. en despacho por vereda  
de Dho Sr. Obispo y Almel, Juan Conservada de la  
pta. del Papel sellado de la cu. de Murcia, por el que  
se reparte a esta ochenta pliegos de papel del  
sello primero, del segundo setecientos, del ter-  
cero seiscientos, del quarto diez mill y quin-  
ientos, del de oficio tres mill, y de Pobres cientos  
y ciento y vein. rs. por el continuo de papeles  
y entendido por esta Ciudad Nueva nombra  
por receptor a Dho Sr. Prelis verino de ella  
y que de Dha cantidad repare oficio a la Junta  
de Auxitrio de ella a fin de que se reparten  
libran. de Dha cantidad  
vise en este Ayuntamiento. en memorial de

Para que los dep.  
de guenta

Papel sellado

